

HECHO ESENCIAL

HORTIFRUT S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1096

Santiago, 30 de abril de 2018

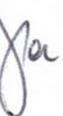
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Dividendo Definitivo

Estimado señor Presidente:

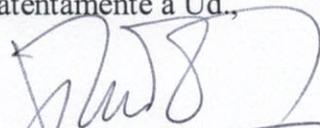
De conformidad con lo dispuesto en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, comunico a esa Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 27 de abril de 2018, se aprobó distribuir, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2017. En consecuencia, resultaría un dividendo definitivo de US\$ 0,028192 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2017. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,0140 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US\$ 0,014192 por acción, que se pagará como Dividendo N°39, Definitivo, a partir del próximo 25 de mayo de 2018, en favor de los accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 18 de mayo de 2018.

La cantidad de US\$ 0,014192 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del 18 de mayo de 2018.



El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 16 de mayo de 2018, en el "Diario Financiero" de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Toro Ruiz Tagle
Gerente de Finanzas Corporativo
Hortifrut S.A.

c.c.	Bolsa de Comercio	-	Santiago
	Bolsa de Corredores	-	Valparaíso
	Bolsa Electrónica de Chile	-	Santiago